

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIBATE CUNDINAMARCA

DEMANDANTE: DUVAN ARLEY GARCIA MONTOYA
DEMANDADO: SERGIO ANDRES MOSQUERA MARTÍNEZ
RADICADO: 2020-00166-00

SERGIO ANDRES MOSQUERA MARTÍNEZ, mayor de edad vecino y residente en el municipio de Sibaté Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072'189.723 de Sibaté, actuando en mi propio nombre, con todo respeto estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito presentar ante su despacho contestación de demanda dentro del proceso ejecutivo de la referencia.

Frente a los hechos a que se hace alusión en la demanda del referido proceso manifiesto lo siguiente:

Al primer hecho: ES CIERTO

Al segundo hecho: ES PARCIALMENTE CIERTO

Al tercer hecho: ES CIERTO

Al cuarto hecho: ES PARCIALMENTE CIERTO

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago a mí persona ya que he cumplido parcialmente como se acordó en su oportunidad con el demandante señor **DUVAN ARLEY GARCÍA**

EXCEPCIONES DE FONDO

COBRO DE LO NO DEBIDO:

existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales el señor **SERGIO ANDRÉS MOSQUERA MARTINEZ**, ha cumplido parcialmente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar en el proceso.

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Mi poderdante no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que ha realizado pagos parciales de la obligación, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo al presente proceso a saber:

DÍA	MES	AÑO	VALOR
13	Agosto	2019	\$ 160.000.00
13	Septiembre	2019	\$ 160.000.00

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES: Solicito sean tenido en cuenta, el testimonio de La señora **ANGIE CATHERINE MALAGÓN DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.026'282.352 de Bogotá, calle 22 #3-69 vereda san benito, correo electrónico angie.malagond@gmail.com, telefono: 3144095797

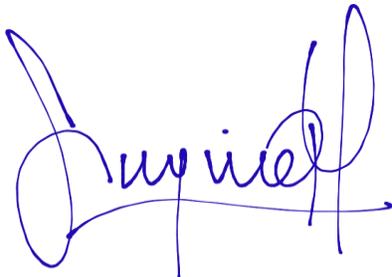
NOTIFICACIONES

A la demandante en: la calle 14 # 9-30 Municipio Sibaté Cundinamarca, Correo electrónico: juridicasgaitanasociados@gmail.com

Al demandado: correo electrónico ouroborus17@gmail.com cel. 3194963554

Del Señor Juez,

Atentamente,



SERGIO ANDRES MOSQUERA MARTÍNEZ
Demandado